

ACTA N°055.- En la ciudad de Rivera, a los veinticinco días de mayo de dos mil veintidós, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Camila González, Manola Brant, José Luis Pereira, Manuel Vellozo, Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Ítalo Guarisco, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Castro, María Antúnez, Juan Merladett, Ramón Camps, Luis Leites, Sebastián Sum, Carlos da Silva, Graciela da Rosa, Walter Machado, Elsa Muniz, Álvaro Carneiro, Leonor Rosa, Fernando Sander, Walter Paz, Richar González, Giovanni Pimentel, Sedy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Jorge de Barros, Ana Cabrera, César Montejo, Eliana González, Alessandra Núñez, Luis A. López, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Jin Tan Meng, Carla Moráis, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Sergio Meneses, Mariano Camacho, Pablo Melo, Edis Moraes, Carlos J. Estéves, Margarita García, Carlos Camargo, José Vargas, Juan Rodríguez, Aída Gonzalvez, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Estevéz, Alejandro di Falco, Waldemar Mancebo.- **PRESIDENTE:** Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha, comenzamos con el primer punto.- **MEDIA HORA PREVIA** - **1-Sra. Edil Eliana González:** Sr.

Presidente y compañeros Ediles, es con mucho honor y satisfacción que me urge hoy hacer uso de la palabra porque el mes de Mayo está llegando a su fin, pero no podremos dejar de referirnos a un “Movimiento” de carácter mundial que motiva esta ponencia con el titular: “Mayo Amarillo”. Propuesta de carácter mundial para que hagamos foco en las consecuencias de la siniestralidad, ese flagelo que nos interpela a todos. El lazo amarillo, símbolo característico de este movimiento alude a los colores del semáforo, donde el amarillo significa: “prestar atención”. Entonces los invito a prestar atención, a toda la ciudadanía que hace uso de la vía pública. Compartimos con ustedes algunas imágenes de este trabajo en nuestro Departamento. El Movimiento Mayo Amarillo –originario en Brasil- nace con una sola propuesta: llamar la atención de la sociedad por el alto índice de muertos y heridos en el tránsito en todo el mundo. Un llamado a la responsabilidad de conductores y peatones en esa gran comunidad en la que circulamos a diario. Todos hacemos parte como peatones, como ciclistas, conductores de diversos vehículos y vemos a diario que la mayoría de los siniestros en tránsito se originan por la actitud irresponsable de algunos conductores, y también peatones, que en instantes puede repercutir enormemente en desmedro en la vida de las personas que circulamos a diario en esa gran comunidad vial, la vía pública. En Mayo de 2011 desde las Naciones Unidas se resuelve apoyar y repicar la idea de Brasil, por lo que ya se ha llevado a cabo en otros países. Es de destacar que nuestro Departamento, Rivera, es pionero en el lanzamiento de este movimiento en Uruguay que ha servido de ejemplo a otros Departamentos. En el año 2016, el trabajo se

originó en Rivera en conjunto con la Prefeitura de Livramento, por lo que es un movimiento binacional que ha tenido repercusiones favorables en otros países de la región. Y desde esa fecha cuenta con el aval y apoyo de la UNASEV, que, no le pasa desapercibido este momento del año en que, de alguna manera, ve respaldada su razón de ser, con la sumatoria de múltiples acciones de organizaciones e instituciones públicas y privadas, que vuelcan en este mes esfuerzos para poner en la agenda pública las consecuencias de la siniestralidad vial. Este mes en Rivera se realizó a partir del día 02 precisamente, el lanzamiento en el que estuvieron presentes autoridades binacionales. Habremos visto en diferentes puntos de la ciudad, y villas, algunos lugares identificados con ese color. Desde la Unidad de Educación, Prevención y Formación en seguridad vial de la IDR en la conducción del señor Edward Strongitharm y su equipo, con el aval del Director General de Tránsito, el señor Mauricio González, se lleva a cabo un trabajo coordinado con las diferentes Inspecciones Departamentales educativas, generando un trabajo práctico en las diversas instituciones de Primaria y Secundaria de las ciudades, villas y también escuelas del interior profundo. Tratándose precisamente de la formación en educación vial de nuestros estudiantes escolares y liceales proyectando un resultado de acciones correctas y favorables a futuros conductores. Desde el año 2021 se extendió y focalizó las actividades educativas en Minas de Corrales; este año 2022 en Tranqueras y además está proyectado para el año 2023 focalizarlas en Vichadero. Se destaca que en período de pandemia los encuentros se realizaron en la virtualidad, conectándolas

diversas instituciones educativas del Departamento. El principal objetivo es contribuir a generar cambios en la cultura de la siniestralidad vial existente, hacia una cultura vial sostenible y para ello se incursiona en los diversos temas: reducción de velocidad; uso del cinturón de seguridad; uso del sistema de retención infantil; uso del casco correctamente abrochado; uso del chaleco reflectivo; cruce correcto de la calzada para intentar evitar y disminuir los siniestros fatales. Las charlas educativas brindadas por esta unidad propician la enseñanza y la formación a través del diálogo y de actividades prácticas, de simulación en el tránsito, con las debidas autorizaciones por parte de los padres en esa participación, en el que los estudiantes, simulan jugando y aprendiendo las señales de tránsito, en lo que es la “Escuelita itinerante” que esta Unidad lo lleva a los diversos centros educativos, así como otras instituciones y empresas. El propósito es cada vez más y mejor preparar a los posibles conductores y mejorar las prácticas de los que ya lo son, puesto que estos estudiantes informan y por ende corrigen a los posibles adultos infractores llamándoles la atención en actitudes en situaciones de tránsito Debemos destacar que este trabajo se realiza en conjunto con la Policía Nacional, Secretaría de Tránsito de Santana do Livramento. Queda la invitación para que esta Casa, no se hizo ajena, iluminando la fachada ante un pedido del Edil Edgar Leivas y fue aceptada, queda la invitación para las actividades finales del mes de mayo, el sábado próximo, un ciclo pedaleo que se va a hacer desde la Plaza Artigas y también se cierra el 31 de mayo con toda la comunidad educativa de la Escuela 108 en una paseata que recorrerá arterias importantes de la

ciudad coloreando de amarillo este llamado de atención. Por lo tanto, y lo expresado solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Casa; al Congreso Nacional de Ediles; al Director de DGTT de la Comuna el señor Mauricio González; al Intendente Cdr. Richard Sander y, por supuesto, a prensa en general.- **2-Sr. Edil Antony**

Meneses: Hace pocos días fue la Ministra de Economía Azucena Arbeleche al Parlamento, la cual se presentó y las críticas le cayeron, dentro de tantas, las mismas que ya se vienen repitiendo cada vez que el Gobierno está por anunciar alguna medida, que son tardías, que no son suficientes, y de más; no me alcanzaría los minutos para detallarlas de a una. Bueno, escuchando esto y escuchando que aquí en el Departamento los actores políticos de la oposición también les copian la misma estrategia, y muchas veces han quedado muy mal parados, porque cuando no fueron las ayudas eran las vacunas, cuando no las vacunas eran los encierros en lo peor de la pandemia, y las medidas hasta el momento del gobierno les viene demostrando a estos que critican que las cosas no suceden como ellos las predicen. Pero, señor Presidente, obviamente que las ayudas no son necesarias obviamente siempre hay algo más para hacer, ¿pero en qué basamos el que sean suficientes o no? En números de que si son \$30 o \$50, en que son \$200 o \$400, si me pongo a decir que me baso en números, bueno, puedo decir hoy se destinan el doble de recursos en ayuda a los más vulnerables que el gobierno del Frente Amplio, el doble. Claro, quizás a algunos Legisladores los dejen ahora criticar en que se trata de ayudar a los que menos tienen, porque en gobierno anterior no les permitían hablar de la

gestión de Astori, por ejemplo, porque si vamos a los números hoy se destina el doble, pandemia de por medio, y hay menor desempleo, incluso hay menos usos de seguros de paro y seguros de desempleo que la media histórica, antes no se hablaba tanto ni les permitían criticar a sus Ministros, obviamente, ahora todo lo que callaron tienen que decirlo. Hoy no solo el MIDES, destina más dinero, sino que mejor y a más gente, se duplicó lo que se destinaba. Se creó también, por otra parte, los Jornales Solidarios para miles de personas en el país, se lo extendió por más tiempo de lo estipulado e incluso ahora que ya terminan esos contratos dicho beneficio nuevamente va a llegar a más uruguayos que lo necesitan. El gobierno anunció algunas medidas: como son: Aumento de las Asignaciones Familiares. Aumento del Plan de Equidad. Aumento de la Tarjeta Uruguay Social. Se congela el precio del supergás .50% descuento en recarga de garrafas para las familias vinculadas al MIDES Aumento de beneficio a primer a infancia de \$ 1.500 por niño de 0 a 6 años – se destina a primer infancia una cifra record de 50 millones de dólares. Descuento del IVA a beneficiarios de TuApp. Bajan aranceles a la harina de trigo, aceites de soja y girasol. Subsidios de \$5.000 por trabajador, a empresarios que contraten por 3 meses a personas de 30-44 años. Soluciones habitacionales a aquellos que viven en asentamientos, se destina mucho más de lo que se destinaba. Y de esta manera podría seguir enumerando más detalles de ayudas a aquellos que más necesitan, porque el momento pandemia, guerra y sus consecuencias, vaya que hacen que esta ayuda sea necesaria, pero para algunos parece que esto acá en Uruguay no influye, pero en otros

países sí, pero acá no trajo consecuencias estos acontecimientos mundiales, es obvio que no son excusas pero vaya que influyen en lo económico y cotidiano de nuestro país. También quiero traer aquí algunos números de los beneficiarios que tenemos en el Departamento, para los de acá que dicen que no llegan las ayudas, o no las ven llegar porque no están donde se necesita, aquí en el departamento se llegaron a repartir más de 20.000 mil canastas. Hay hoy casi 10 mil hogares que cobran Asignación Familiar del Plan de Equidad en Rivera. 5280 hogares se beneficiarán del bono social MIDES-UTE, 80% de descuento en facturas de UTE para familias del mides.1337 hogares beneficiarios del bono crianza .1380 Canastas del Plan Nacional de Alimentación, por la aplicación TUAPP y canasta física Tarjeta Uruguay Social aproximadamente 4000 en el Departamento. Señores, si se van a hacer críticas que sean fundadas, con respeto y con propiedad, y sobre todo, sin usar a otros para crear hechos políticos lastimosos, que hay que mejorar sí, que hay más por hacer sí, pero vaya que no es manera de aportar el solo criticar, y menos ahora porque en el pasado que tenían todas las herramientas para pedir que se hiciera más y no lo hicieron, cuando se ayudaba la mitad de lo que se brinda hoy ninguno reclamó ni alzó la voz, y hoy se creen dueños de la verdad. Si incluso antes de saber que se quiere hacer, se critica, ese vale todo con tal de criticar a mí no me convence, es lamentable ese tipo de políticas, porque usar las necesidades de los más vulnerables, y tenerlos como caballitos de batalla para generar hechos políticos es lamentable, horrible y desastroso, mentirle a la gente es desastroso. Muchísimas gracias, señor Presidente, solicito que

mis palabras pasen a la prensa en general.- **3- Sr. Edil Rubenson Silva:**
Buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Ediles. No puedo comenzar esta Media Hora Previa sin hacer referencia telegráficamente a la presentación por parte del gobierno del "Plan Avanzar" el último día 13 de mayo. Es un plan ambicioso pero muy necesario, lejos está de las 50 mil viviendas prometidas, es innegable la necesidad de erradicar los asentamientos, lo que sí me parece es que no le va a dar el tiempo al gobierno para su concreción, entraremos en la campaña con muchas obras en andamiento, lo tendremos que terminar nosotros en el próximo gobierno, pero vamos arriba. El tema que quiero plantear hoy, en el marco del 5 de junio que está cerca, "Día mundial del Medio Ambiente", tiene que ver también con parte de ese proyecto, es la necesidad de que Rivera y Livramento lleguen al 100% de saneamiento. Desde que ingresé a esta Junta Departamental en el año '95, he participado de innúmeras reuniones, foros, seminarios, sobre la importancia del Acuífero Guaraní y la necesidad de mitigar los efectos en esta zona de recarga del mismo. Mucha gente ha lucrado sobre el mismo, muchas ONGs han trabajado proyectos muy caros, mucha plata se dedicó a ellas, los efectos no son visibles. En una reunión de planificación realizada el 29 de mayo de 2002, o sea 20 años atrás, denominada "Proyecto de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Acuífero Guaraní" (Proyecto Piloto Transfronterizo Santana /Rivera) En un ayuda memoria se manifiesta que existen diferencias marcantes sobre la gestión del acuífero entre Rivera y Livramento, por ejemplo: en Livramento el PH medio de aguas es de 8, mientras en Rivera es 5. En

Rivera existe un número importante de pozos rulos que pueden volverse puntos de contaminación, en Livramento se ha iniciado un relevamiento de pozos por parte de la Prefeitura Municipal habiéndose registrado ya 38 pozos públicos y 70 particulares, (esto estamos hablando 20 años atrás), no habiendo datos del área rural. Livramento, según esa información tenía 43% de atención de saneamiento y recolección de materia, mientras que Rivera tenía apenas un 30%. Recordemos que en ese momento en Rivera estábamos bajo la administración del Sr. Tabaré Viera y en Livramento el Prefeito era el Profesor Guilherme Bassedas Costa, quien dio inicio a esa reunión, También estuvieron presentes Luis Amore, Coordinador Nacional del proyecto en Brasil por la ANA (Agencia Nacional de Aguas), mientras que por Uruguay participó el Director Nacional de Hidrografía Luis Loureiro, por su parte Roberto Kirschein, representante de la OEA complemento con conceptos sobre el proyecto Rivera /Livramento. Eran momentos difíciles, el país estaba en plena crisis económica, pero los recursos para el proyecto estaban disponibles con fondos internacionales. Las conclusiones de dicha reunión apuntaron las siguientes sugerencias y recomendaciones: *Realizar un registro de pozos en la región. * Elaborar una red de monitoreo de pozos en las dos ciudades. *Definir con precisión el comportamiento del acuífero en la frontera. * Desarrollar una metodología para gestión compartida de las aguas del acuífero entre las dos ciudades. *Estudio de la vulnerabilidad y riesgo de contaminación del acuífero. * Desarrollar una metodología para el control de calidad de los pozos *Involucrar a los actores locales en todo el proyecto. Desarrollar los

marcos legales de gestión contemplando las características locales. Definir las áreas de protección para el acuífero. Estas sugerencias y propuestas fueron llevadas en las Altas Cumbres de discusión sobre problemas fronterizos realizadas entre los gobiernos de Uruguay y Brasil, cada dos años alternándose una vez en cada país. En el año 2005 el Frente Amplio llega al Gobierno, entre otras cosas que nos tocó trabajar estuvo la necesidad de ampliar la red de saneamiento en Rivera, es así que entre 2005 y 2015 en la ciudad de Rivera pasamos del 33% a casi un 75 u 80%, desconozco los números de hoy pero no es mucho más que eso. Durante años vimos nuestras calles y veredas levantadas y ese magnífico trabajo dirigido por los eficientes funcionarios de OSE, quienes siempre nos abrieron las puertas para recibir nuestra colaboración, algún distraído hoy dice que OSE no invirtió en Rivera en los Gobiernos del Frente Amplio. Las empresas contratadas para ese trabajo brindaron mucha mano de obra a los riverenses. También logramos realizar en esos años el estudio y la concreción de una planta de tratamiento y el tendido de red en la ciudad de Tranqueras, algo que algunos nos dijeron “que era un sueño”, “que no nos embarcáramos en el que quedaríamos pegados”, pues se consiguieron los recursos y se concretó la obra, hoy Tranqueras también debe estar con cerca de un 80% del saneamiento tendida. Sr. Presidente, no me va a dar el tiempo para decir todo lo que tenía. Pero lo que sí solicitamos a las autoridades de ambas ciudades que realicen un trabajo en conjunto para mitigar los efectos de la contaminación en nuestra zona y además es zona de recarga, ese trabajo debe volver a ser intenso para que Rivera y

Livramento lleguen al 100% de tratamiento de sus residuos tanto sólidos como líquidos, así estaremos brindando salud a las nuevas generaciones y preservando algo tan vital como el agua. Así mismo solicitamos tener en cuenta proyectos similares para Vichadero y Minas de Corrales. Solicito que mis palabras pasen a la IDR, al Ministerio de Ambiente, al Directorio de OSE, a la Prefeitura Municipal de Livramento, las autoridades del DAE en Livramento.- **4-Sr. Edil Mariano Camacho:** Sr. Presidente. En esta noche quisiera compartir una historia personal de cómo llegué a esta Casa; es la primera legislatura que me toca trabajar como miembro de la Junta Departamental. Llegué por parte de una invitación por parte del candidato del Partido Nacional “Caíto” Araújo, y teníamos la aspiración de llegar aquí porque estábamos integrando los primeros lugares en la lista, y llegamos llenos de sueños, de ilusiones y de buscar trabajar por una Rivera mejor. Vinimos a la Junta Departamental a mostrar nuestra visión distinta del Departamento. Como sabemos el Departamento hace muchos periodos que es gobernado por el Partido Colorado y vinimos a alzar nuestra voz a decir que tenemos una visión diferente, una concepción diferente de la administración del Departamento. Nosotros queremos una Rivera descentralizada. Pensamos que es muy posible gestionar de una manera diferente los ríos de dinero que vienen desde Montevideo, ríos de dinero que los Intendentes anteriores al año 2000 no han podido tener. Y es en ese escenario que llegamos a la Junta Departamental. Y no estamos aquí para servirnos de la política, sino que llegamos para servir. Y estoy extremadamente preocupado como este Órgano, el primer órgano del

Gobierno Departamental, cómo este órgano viene en forma reiterada utilizando institutos constitucionales que en definitiva no se concretan. Nosotros utilizamos el instituto del Art. 285 de la Constitución, el cual establece: “La Junta tiene la facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros de hacer venir a su Sala al Intendente, para pedirle y recibir los informes que estime convenientes, ya sean con fines legislativos o de contralor. El Intendente podrá hacerse acompañar con los funcionarios de su dependencia que estime necesario, o hacerse representar por el funcionario de mayor jerarquía de la repartición respectiva.” Sr. Presidente, ya van siete meses que realizamos este llamado a Sala y todavía no hemos recibido una respuesta del Intendente de cuándo va a venir. Tampoco dijo el Intendente si va a hacerse representar, puede hacerlo, si no tiene las herramientas necesarias o el conocimiento necesario para poder venir hasta este Legislativo, puede hacerse representar. Y esto nos trae bastante preocupados. También solicitamos que se formara una comisión investigadora, también en uso de una herramienta constitucional, pero no logramos que esa comisión investigadora en definitiva se instalara. Nosotros queríamos llegar a la Junta para discutir ideas, para discutir formas de mejorarle la vida a los riverenses, y tengo la firme convicción que por medio del diálogo, por medio de la discusión elevada nosotros vamos a engrandecer esta Casa, vamos a magnificar esta Junta Departamental. Ahora bien, aplicando una mordaza a la oposición, no permitiéndole a la oposición poder hablar sobre sus ideas, sobre sus propuestas, sobre sus proyectos, o discutir la aplicación de estos institutos,

entiendo que ese no es el camino que debemos transitar. Y por ahí voy entendiendo, Presidente, como existe un descreimiento general en la población en cuanto a la política. Lamentablemente las personas han descreído en la política, y nosotros tenemos una visión diferente que entendemos que la política está para servir y para ello hemos venido a esta Junta Departamental. Solicito que mis palabras sean enviadas al Sr. Intendente Departamental Richard Sander.- **5-Sr. Edil Sebastián Sum:**

Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles. El día de hoy quería hablar sobre el turismo en nuestra frontera. El 23 de agosto del pasado año ingresa a la cartera ministerial, un actor sumamente del interior, que tiene conocimiento pleno del país y su gente, su cultura y sus paisajes. Desde la cartera, el Ministro Tabaré Viera, le puso su impronta. Como hombre de la frontera con pleno conocimiento del potencial que tiene el mercado de consumo brasileño, puso énfasis en el enfoque promocional del turismo hacia el “gigante del norte”; se comienza a trabajar en la creación de herramientas digitales basadas en las nuevas tecnologías para que de esa manera el operador pueda acceder con más facilidad y eficiencia a los mercados. Poniendo foco en nuestra región, y particularmente en nuestro Departamento, el equipo del Ministerio aquí encabezado por el Lic. Santiago Estéves, marcó como prioridad un trabajo articulado con los gobiernos locales y los operadores privados, verdaderos motores del desarrollo del sector turístico. Es así que se definió priorizar trabajar en Rivera los siguientes productos turísticos: - En Turismo rural, que engloba al ecoturismo y turismo naturaleza, turismo aventura; territorialmente se

pone énfasis en el Valle del Lunarejo, tratando de potenciar el DESTINO, buscando la mejora constante en la calidad de los servicios turísticos que se brindan. También se trabajan los aspectos promocionales. En la lógica de articulación ya mencionada, se viene construyendo ámbitos de diálogo con las distintas Direcciones de la Intendencia de Rivera y los operadores para la mejora de infraestructura, tanto en caminería, como en cartelería. Despues tenemos al Turismo de compras, en ese sentido, desde el Ministerio se hizo un reconocimiento a los free shops, anteriormente estos comercios no eran considerados operadores turísticos, a pesar de que atraían a la frontera muchos turistas. Esta acción significa un gran avance porque entran en el mapa del turismo, aprovechando las ventajas que tienen los operadores turísticos inscriptos al registro de operadores, como ser las promocionales que se realizan en el exterior, y también para beneficios fiscales que surgieron a raíz de la pandemia. - El Ministerio empezó a trabajar en conjunto con la Intendencia Departamental de Rivera, trazando líneas de desarrollo y consolidación también para el turismo deportivo, es así que se destina desde la mencionada cartera ministerial, encabezada por Tabaré Viera, un apoyo de 250.000 dólares para dotar de más y mejor infraestructura al Autódromo Eduardo P. Cabrera. De esta manera, se genera la oportunidad de atraer categorías de nivel internacional y consolidar la participación de las categorías a nivel nacional. Generando así un derrame en la economía local dado que el público que consume este producto es de medio/alto poder adquisitivo. Como producto turístico innovador se trabajará en el desarrollo del Turismo Minero. Esta

intervención se hará en clave regional, donde se va realizar una inversión de aproximadamente 1.000.000 de dólares, de los cuales 700.000 dólares serán destinados para Minas de Corrales. Se proyecta musealizar las ruinas de la vieja Represa Hidroeléctrica de Cuñapirú, buscando reformar, respetando la arquitectura, los viejos casarones y galpones poniendo énfasis en la seguridad de los turistas, y también se proyectó dotar servicios de gastronomía y de baños para los mismos. También se destinarán 250.000 dólares a la Ruta del Oro, cuya idea es poner en valor las Bocaminas, esas inmensas galerías que se encuentra por debajo del Municipio de Corrales. Por lo tanto, se intervendrá en la calle Ana Packer, buscando ambientar la zona llevándola hacia un aire de lo que fuera un pueblo minero del Siglo XIX. Es importante destacar que esta idea ya se comenzó a plasmar en la localidad, visto que se destinaron 30.000 dólares para reforma del cantero central de la Avenida Davison para dotarla de ese aspecto de pueblo minero del Siglo XIX, esto es importantísimo, porque viene a consolidar a Minas de Corrales como pueblo turístico. Terminando mi exposición, quisiera mencionar algo de suma importancia que se viene trabajando: la organización de Rivera como destino turístico, que todos estos ya mencionados atractivos turísticos o sub-destinos, puedan dialogar entre sí; para eso se quiere apostar fuertemente a la consolidación de un ámbito asociativo que nuclee los operadores turísticos de Rivera, o sea, se apuesta a la existencia un ámbito de gobernanza del destino turístico, ya sea con una organización de gestión de destino o una cámara de turismo, pero tiene que existir un ámbito de gobernanza donde los privados puedan conectarse

entre sí, pero al mismo tiempo estar conectados con el ámbito público. Todo esto, Presidente, se viene haciendo, y pongo énfasis, en una construcción dialogada entre el Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobiernos Municipales y los Operadores Privados. Muchas gracias, Presidente, solicito que mis palabras pasen al Ministro de Turismo Tabaré Viera, al coordinador de la Región Norte del Ministerio de Turismo Lic. Santiago Estéves, y a la Dirección de Turismo de la Intendencia de Rivera.- **6-Sr. Edil Heber Freitas Turnes:** Voy a utilizar breves segundos, indicando que no voy a abordar ningún tema, debido a que estoy en la espera del tema que iba a abordar hoy, pero como no he tenido una respuesta clara y precisa, lo voy a postergar para otro día. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **PRESIDENTE:** El día 12 de mayo concurremos a la ciudad de Melo, para la reunión del SINAE, la zona Norte, en el cual se trataron varios temas como la definición de protocolos, de incendios forestales y sus anexos, epidemias, transmitidas por aedes aegyptis, inundaciones, tormentas, vientos, sequías, emergencias agropecuarias, manejo de mercancías peligrosas en rutas nacionales y la fuerza aérea del Aeropuerto lo que está proyectado. Esto es un expediente bastante amplio y va a quedar a disposición de los Ediles para cuando lo quieran leer.- **EDIL LARRY MARTINEZ:** Sr. Presidente, para alterar el orden del día y que se incluya el tema a tratar en la sesión extraordinaria para que se vote la solicitud de “pase a la Intendencia para que sea declarada de interés departamental la semana de la ciencia, tecnología e innovación”.- **PRESIDENTE:** Está a consideración pasar al orden del día el tema de

decretar de interés departamental a la semana de la ciencia y tecnología por la innovación. **R/AFIRMATIVO - (UNANIMIDAD).** **EDIL**

FERNANDO ARAÚJO: ... que consecuencia tiene, hay algún aporte...

EDIL LARRY MARTÍNEZ: contestando a la pregunta del Edil Araújo, lo que sencillamente se busca es promover ese tipo de eventos para que no pasen desapercibidos. Con eso ya es suficiente.- **PRESIDENTE:** haciendo constar además que quedaría como fecha durante los años como Semana Binacional en el calendario anual de las actividades. Se pasa a votar la aprobación para que se eleve al Ejecutivo para que se decrete de interés departamental: **R/AFIRMATIVO 26 votos unanimidad.**- **MARCO**

ANTONIO DA ROSA NIEVES: Presidente, en el mismo sentido educativo. En el día de mañana en el CERP del Norte, se están realizando los festejos de los 25 años de la institución de la Regional Norte, seguramente vino la invitación a usted y a las autoridades de esta Junta, voy a mocionar que se envíe una nota por los festejos de 25 años en nuestro Departamento ¡y vaya si ha hecho y realizado un importante aporte en lo educativo y social! Se pone a votación. **R/AFIRMATIVO 27 votos.**

INFORME DE COMISIONES – ASUNTO N°01) COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - INFORME N.º 16/2022. Rivera, 9 de mayo de 2022.

VISTO: Que está a estudio de esta Comisión planteamientos efectuados por los Sres. Suplentes de Ediles Edgar Leivas y Sebastián Sum, con relación a la actividad apícola en nuestro Departamento, la problemática de las abejas en la ciudad, la falta de control sobre el traslado de colmenas y/o mieleras por distintos caminos de nuestro Departamento. RESULTADO: que esta

Asesora, como metodología de trabajo y con la aprobación del Plenario, se ha dispuesto en recibir en su seno, a todas aquellas personas, ya sean en representación de instituciones, como ser IDR, MGAP, Productores Apícolas, etc., que de alguna manera puedan contribuir en la actualización de la Ordenanza 7/2007, referente a la Actividad Apícola en nuestro Departamento. Como se puede apreciar, esta normativa fue creada en el año 2007 y posteriormente a la misma, después del año 2010, se han promulgado leyes en las cuales le dan al MGAP la competencia en el tema que, si bien en varios puntos con la normativa departamental vigente no son contradictorios, suponen duplicar los trámites y por ende un mayor costo para las Instituciones y los productores. II) Por esa razón, en el día de la fecha esta Comisión recibió al Director Departamental del MGAP Téc. Ignacio Elgarte y la referente de la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) Ing. Agr. Ana María Rivero, con la finalidad de escucharlos acerca de los trámites y gestiones que se realizan ante la oficina Departamental de ese Organismo sobre el tema en cuestión.

CONSIDERANDO: Que el Tec. Ignacio Elgarte agradeció la invitación para participar de la reunión, oportunidad en que acercó a la Comisión documentación (Ley y Decretos), dejando constancia que la misma se encuentra en la página del Ministerio. Sobre la propuesta realizada por uno de los Suplentes de Ediles, expresó que para él, para la creación de un cuerpo inspectivo, primero se debería ver lo qué se va a controlar y en base a qué, porque la normativa debe ser específica para ello; u otra opción sería la de articularse entre las distintas Instituciones de nuestro Departamento

(Policía, Policía Caminera, Aduana, IDR, MGAP) para controlar en base a una legislación con cimientos sólidos.- Sobre la parte técnica lo maneja la DIGEGRA, dándole la derecha en el tema a la referente de dicha Dirección, la Ing. Ana María Rivero. Por su parte, la citada profesional, también agradeció la invitación realizada por esta Asesora y poder participar de la misma, informando primero que, la DIGEGRA, depende directamente de Montevideo, que dicha oficina está dispuesta a ayudar, colaborar, en todo lo que se necesite, pero que no venía hablar sobre la normativa Departamental vigente, sino sobre la actividad del MGAP en cuanto a la apicultura, enmarcada entre ellas en el Decreto 40/1997 “Creación del Registro de Propietarios de Colmenas”, donde el productor realiza hoy el trámite por la página web. del Ministerio, a través de un formulario, que es una declaración jurada y tiene carácter de documento reservado.- Realizó una explicación muy detallada sobre toda la actividad que se realiza en el área apícola, como ser: cómo se expide el Registro Apícola, cómo se marcan los cajones, lo que realiza un productor, los datos que van en el formulario (Declaración Jurada: Apiario, número de colmenas, ubicación a través de un mapa que se puede geolocalizar), además informó que se impartió cursos por la DIGEGRA, en varias oportunidades a los funcionarios del MI (Policía, Policía Caminera), ADUANA, IDR, etc. Expresó, y lo hizo como una sugerencia a la Comisión, que sería muy oportuno crear una Mesa, un grupo de trabajo, con las instituciones que tiene injerencia en el tema, pero recalcó que las personas que concurran a las reuniones siempre deben ser las mismas, para

que así de alguna forma no se pierda el hilo del trabajo que se lleve adelante, y que por lo menos ese grupo se reúna una vez a la semana hasta elaborar la nueva normativa, que puede tener como base la anterior.-

CONSIDERANDO: Que la reunión fue muy positiva, dando la oportunidad a los presentes de conocer y aprender sobre el tema en cuestión y los trámites que se llevan a cabo en el MGAP, en cuyo ámbito se tuvo la oportunidad de realizar preguntas e intercambiar ideas sobre la temática en cuestión.-

II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Camila González (PC), Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Juan I. de Arteaga y Dr. Hugo Lavecchia. También asistió a la reunión en calidad de oyente la Sra. Edil Magela Ferreiro.

ATENTO: A ello, **VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA:** Dar conocimiento al Cuerpo de lo actuado y vuelva a Comisión. **EDIL NANCY OLIVERA** Secretaria. **EDIL ELIZABETH RODRÍGUEZ.** Presidente.-

SR. EDIL EDGAR LEIVAS: Felicitar a la Comisión que está llevando adelante este tema con tanta seriedad y obviamente va a llegar el momento en que legislen sobre el tema, con respecto a lo que decía el participante de la Mesa, como invitado cada tiene su opinión, pero el control lo deben hacer todos los involucrados estaba faltando ese control sino no llegaba a ese tema. Felicito el trabajo de la Comisión. Pero si llegó a esto es porque algo había, felicitar a los compañeros que están trabajando en el tema.-

SR. PRESIDENTE: Se pone a votación el informe: **R/AFIRMATIVO 29 VOTOS**

UNANIMIDAD.- ASUNTO N°02) Rivera, 23 de mayo de 2022.-
INFORME N.º 17/2022. VISTO: Expediente N.º 2022-1009 (Electrónico) de la IDR, Caratulado: Helena Gago, solicita exoneración de patente de rodados del vehículo matricula FRF 6285, amparada en su condición de Fiscalía Letrada Adscripta. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento.—CONSIDERANDO: Que por parte del Ejecutivo Departamental se solicita la anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad de la Sra. Fiscal Letrada Adscripta.- II) Que existen antecedentes al respecto; III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Camila González (PC), Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Juan I. de Arteaga y Dr. Hugo Lavecchia. También asistió a la reunión en calidad de oyente la Sra. Edil Magela Ferreiro.-ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Resolución 1320/2022 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 27 de estos obrados, para que se autorice la exoneración del pago de patente de rodados correspondiente al vehículo matrícula FRF 6285, por el presente ejercicio. EDIL NANCY OLIVERA. Secretaria, EDIL ELIZABETH RODRÍGUEZ. Presidente.-

EDIL MARCO ANTONIO DA ROSA NIEVES: Sr. Presidente, señores Ediles, el tema de esta aprobación por vía de excepción, me trae a la memoria un ex Edil de esta Casa, Edil del Frente Amplio Fabián Fontoura, ese Edil en una y otra oportunidad, se opuso rotundamente a esa excepción, porque en su momento, él no veía una argumentación lógica, para que esta Junta Departamental a través de la vía de excepción le exonerara de patente a estos funcionarios públicos, en este caso a una Fiscal adscrita. El señor Edil mencionaba en su exposición que la vía de excepción no se convierte en norma. Con el pasar del tiempo yo creo que los hechos le fueron dando la razón al ex Edil porque una y otra vez nosotros, desde la Comisión de Legislación, y nosotros desde el Plenario hemos utilizado este mecanismo para exonerar a estos funcionarios públicos, que me tomé el trabajo, Sr. Presidente, de investigar para ver si de repente de la argumentación que utilizan es de los ingresos que tienen, me gustaría si fuera posible que se mostraran los ingresos que tienen los diferentes Fiscales. En este caso estamos hablando de un fiscal adjunto que es uno de los que está en el escalafón más abajo, pero ninguno está por debajo de los cien mil pesos mensuales de retribución por concepto de sueldo. En los diferentes ámbitos que he participado de esta discusión, como integrante de la Comisión de Legislación, yo he cuestionado esta decisión, en su momento, se hizo una solicitud al Ejecutivo Departamental para que enviara a esta Junta, una propuesta de modificación de la ordenanza e incluir en el artículo 46, que menciona a los Jueces y los Fiscales letrados, a los Fiscales adjuntos y a los Jueces de Paz, que una y otra vez nosotros le hemos dado a través del

mecanismo de excepción, la exoneración de patente. A lo que quiero decir, señor Presidente, que nosotros le estamos exonerando la patente a funcionarios muy bien remunerados, que están todos por encima de los cien mil pesos mensuales, que vale la pena mencionar, que hoy en día ni el Intendente Departamental, ni el Secretario General, el que lo sigue en el escalafón administrativo, tiene la exoneración, tienen ese beneficio. Y sin embargo nosotros, una y otra vez, estamos exonerando de patente a Fiscales y Jueces de Paz. Yo, Sr. Presidente, quisiera adelantar mi voto negativo al informe de esta Comisión, pero también adelantar que en ocasiones futuras, siempre y cuando se utilice la vía de excepción en estos casos con funcionarios muy bien remunerados voy a dar mi voto negativo. Primero, porque no he encontrado en los diferentes ámbitos que he preguntado, llámese la Comisión de Legislación, en esta Junta Departamental o el propio ámbito de la Bancada Colorada he preguntado y no he logrado un argumento que me convenza de que se pueda admitir esta exoneración. Entonces, Sr. Presidente, como lo dije anteriormente voy a votar negativamente este informe y futuramente cuando esté en Sala y sea de esta misma situación, voy a repetir el voto negativo.- **SR. EDIL JOSÉ L. PEREIRA:** Sr. Presidente, sin lugar a dudas el argumento que expresa el compañero Marco da Rosa es valedero, o sea, que en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, pero también tenemos que tener en cuenta que hoy por hoy hay 19 realidades diferentes, también tenemos que tener en cuenta que en algunos Departamentos se exoneran a todo el Poder Judicial, en algunos a todos los Jueces y en algunos a nadie. Ahora bien, a

partir del 2017 cuando se implanta el SUCIVE, la potestad sobre el tema tránsito de libretas y todo lo demás de exoneraciones pasó a depender de este Organismo. Así que, por lo tanto, uno de los planteos que vamos a tener en la próxima reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, vamos a recibir a los Asesores del Colegio de Abogados del Congreso Nacional de Intendentes, los cuales van a plantear la nueva normativa que va a haber el próximo año, ya sea de Ediles y de toda autoridad estatal. Así que yo creo que tenemos que esperar que lleguemos a esa instancia y, por lo tanto, por el momento, así como venimos haciendo por vía de excepción, vamos a plantear afirmativamente hasta que el SUSCIVE dé las pautas para lo que van a ser las exoneraciones.- **SR.**

EDIL ESTEBAN QUIROZ: Yo soy uno de los integrantes de la Comisión de Legislación y por lo tanto aprobé la exoneración y, por lo tanto, estoy de acuerdo con la exoneración para ser coherente. Sin lugar a dudas que los argumentos del compañero que me antecedió son válidos y si nos fijamos, no son tantos los fiscales y me consta que en la Comisión de Legislación no han sido tantos los funcionarios que han pedido la exoneración. Además los fiscales adscritos, también son funcionarios del Poder Judicial y ellos también cumplen la función de auxiliar a la Justicia, evidentemente desde otro rol, pero en definitiva hay muchas personas que, bueno, son auxiliadas por esas personas, incluso Fiscalía, como muchos saben, son los que defienden a las personas, en el caso de una denuncia, pueden ir allí a Fiscalía y bueno, la denuncia es tomada y ellos llevan adelante. Esto, ¿por qué? para equiparar un poco el rol que cada uno cumple. Y muchas veces

concurren al propio Juzgado, acompañando a los Fiscales. Por lo tanto, mi voto es afirmativo, acompañando la exoneración. Salvo como lo mencionaba el compañero Pereira que después se adopten otras resoluciones, pero teniendo un criterio más claro, continuaré la afirmativa por la exoneración por vía de excepción.- **SR. EDIL NELSON RODRIGUEZ:** Primero que nada, voy adelantar mi voto favorable, por respeto a los compañeros de la Comisión. Pero hago más las palabras del compañero Marco Antonio. Me parece que es momento de rever la ordenanza y hacer los cambios ya. Y quiero hacerles recordar que en los asuntos entrados, hay una exoneración, de un vehículo que ya está exonerado, que es de un comerciante.- **SR. EDIL EDGAR LEIVAS:** De los Curules que me antecedieron en el uso de la palabra, yo comparto en su totalidad, pero me quedo con lo que decía el Coordinador de la Bancada, que ahora el día 5, 6 y 7 en Minas - Lavalleja, va a estar en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, justamente está en la Comisión de Tránsito, donde algunos compañeros, donde me incluyo, vamos a estar presentes, todo lo que va a ser el informe del SUCIVE. Yo respeto la decisión de los compañeros de las Comisiones Asesoras de esta Junta y anticipó mi voto afirmativo. Y el año que viene todo lo que va a ser exoneraciones se va a tocar.- **SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar en forma nominal, por la **AFIRMATIVA** lo hacen los señores Ediles: José L. Pereira, Elizabeth Rodríguez, Roberto Machado, Carlos Merladett, María Antúnez, Esteban Quiroz, Nilo Castro, Camila González, Manola Brant, Edgard Leivas, Nuri Rodríguez, Cesar Montejo, Leonor Viera, José Ma.

Antuña, Giovani Pimentel, Walter Machado, Álvaro Pereira, Luis A. López, Nancy Olivera, Marta Diniz, Nelson Rodríguez, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo, Eduardo Esteves. **POR LA NEGATIVA:** Marco Antonio da Rosa Nieves, Edis Moraes, José Vargas, Pablo Melo, Sergio Meneses, Margarita García. **R/AFIRMATIVO 24/31. FUNDAMENTA EDIL NANCY OLIVERA:** Gracias, Presidente, pedí la fundamentación ya que fue nominal la votación. La discusión del tema no es de este período, sino que es una discusión muy añeja. Las exoneraciones no implica solo a los funcionarios del ámbito Judicial, sino que implica a muchos otros funcionarios, o sea, que cuando se toca el tema exoneraciones no sólo se calibra el monto económico que puedan percibir sino que implica otras consideraciones. Más allá de eso, como bien lo anticiparon otros Curules, este tema es un tema que a nivel nacional en otras Intendencias y Juntas se está tocando y se quiere unificar criterios y como consejo, me parece que el tema es válido, en la propia votación me parece que hubieron compañeros que prefirieron dar su voto negativo porque seguramente les queda dudas sobre eso, sería interesante que el Edil iniciante de la discusión hiciera un asunto entrado para que pudiéramos entrar a fondo en el tema. Muchas gracias.- **SR. EDIL JOSE VARGAS FUNDAMENTA:** Sr. Presidente, acá el motivo fundamental fue la falta de información, seguramente no estamos en la Comisión y no fue trasmítido a nuestra Bancada, yo creo que va más allá del tema económico sino lo que se está otorgando. Tal vez si fuera una persona con necesidad o discapacidad que hubiera una justificativa real donde no hubiera podido

pagar una patente, creo que el Cuerpo estaría dispuesto a hacer un sacrificio. Porque no se olvide que estamos sacrificando tal vez a aquel trabajador que va a tener que juntar de donde sea para poder pagar la patente. Creo que si no encendemos algunas luces rojas de alerta y todos votamos afirmativo, seguramente esto no se va a cambiar y no lo digo porque sea un funcionario con un poder adquisitivo como lo mostró el compañero, sino que hay varias otras exoneraciones que tenemos que replantear. Gracias.- **FUNDAMENTA EDIL MARTA DINIZ:** Nosotros votamos afirmativo en apoyo al trabajo de los compañeros que están en la Comisión de Legislación, pero consideramos que debe ser revisado y discutido, porque en un Departamento donde los sueldos promedian 20 mil pesos, tenemos que pensar en qué condiciones damos las exoneraciones, entonces, por ahí pienso que es un tema que hay que empezar a ser discutido, es con esa observación que sale mi voto.- **ASUNTO N°03)** INF. N.º 18/2022. Rivera, 23 de mayo de 2022. VISTO: Expediente N.º 022-3037 (Electrónico), Andrea Lorena Mello solicita aprobación de fraccionamiento del padrón N.º 25488, manzana 1491, ubicado con frente a calles entre manzanas 611 y 1491 barrio Santa Teresa. **RESULTANDO:** Que la vía de excepción se debe a que este fraccionamiento está ubicado en suelo categoría suburbana ZOD Santa Isabel – Santa Teresas, donde la superficie mínima exigida es de 1.600 m², por lo cual este no cumple con la normativa vigente. **CONSIDERANDO:** Que a fs. 2 se presenta la actora, solicitando la aprobación del fraccionamiento cuyos planos lucen a fs. 8 de estas actuaciones, II) Que de acuerdo al informe de fs. 12 de la UDOT

(Unidad de Ordenamiento Territorial) de la IDR, la ficha normativa es indicativa, y además existen antecedentes de aprobación similar en el padrón lindero, siendo viable el mismo si cuenta con sistema de saneamiento alternativo, pozos negros, estancos, construidos en los retiros frontales de cada fracción, aprobados por la División Salubridad. III) Que esta Comisión está de acuerdo en aprobar el fraccionamiento de obrados, en las condiciones que se cita en el párrafo 2 del informe de la UDOT, y que se transcribe “de aprobarse por la Junta, se solicita notificar al Agrimensor actuante para que una vez construidos e inspeccionados los pozos negros, vuelva para su aprobación”. IV) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Camila González (PC), Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Juan I. de Arteaga y Dr. Hugo Lavecchia. También asistió a la reunión en calidad de oyente la Sra. Edil Magela Ferreiro. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia formulada por Resolución N.º 1323/2022 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 14 de autos, para autorizar el fraccionamiento del Padrón N.º 25.488, manzana 1491, ubicado en Barrio Santa Teresa. EDIL NANCY OLIVERA. Secretaria. EDIL ELIZABETH RODRÍGUEZ. Presidente. R/AFIRMATIVO (29 unanimidad).

ASUNTO N°04) COMISION DE NOMENCLATURA COMISIÓN DE NOMENCLATURA – Inf. N°04/22 - VISTO: Fichas 601/21, 122/22, 178/22, propuestas para asignarle nombre al renovado Teatro de Verano de

la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que uno de los expedientes ficha 601/21 no cumple con los requerimientos que establece la ordenanza vigente en su artículo sexto: “Sólo podrá integrarse al nomenclátor departamental el nombre de una persona luego de haber transcurrido tres años de su fallecimiento”. CONSIDERANDO: I) Que la propuesta mayoritaria (5 en 7) fue por la ficha 178/22 donde propone para el nombre al Teatro de Verano de la ciudad de Rivera, el de una de las actrices contemporáneas más representativas e internacionalmente galardonadas como lo fue “China Zorrilla de San Martín”. II) Reseña Biográfica: Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz del Campo *nace el 14/03/1922 en la ciudad de Montevideo. + fallece a los 92 años el 17/09/2014, Montevideo. Actriz, comediante, directora de cine, filántropa. II) China Zorrilla, quien desarrolló una extensísima carrera internacional. Una de las personalidades artísticas más populares del Río de la Plata y *grande dame* del teatro rioplatense, fue actriz y directora teatral premiada en cine, radio y televisión, con larga trayectoria en ambas márgenes del Plata, además de guionista, productora, traductora y adaptadora. En noviembre de 2008 le fue otorgado por el gobierno de Francia la condecoración de la Legión de Honor en el grado de *caballero (Chevalier)*, en 2000 por el gobierno chileno la Orden al Mérito Docente y Cultural Gabriela Mistral y en 2011 el gobierno nacional la homenajeó con un sello del correo Uruguayo. En su fallecimiento, el gobierno uruguayo decretó duelo nacional; sus restos fueron velados en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo de Montevideo y el cortejo fúnebre pasó frente al

Teatro Solís. El sepelio tuvo lugar en el panteón de la familia Zorrilla de San Martín del Cementerio Central de Montevideo. Se anexa al expediente extensa biografía y documentada trayectoria en cine, televisión y teatro. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: P.C. Nuri Rodríguez, P.C. (supl.) Nilo Castro, P.C. (supl.) Ítalo Guarisco, P.C. (supl.) Luciano Machado, P.N (supl) Yanina Caballero, P.N. (supl.) Carlos Camargo, C.A. Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Informe en mayoría (5 en 7 presentes). Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión de la Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para nombrar al renovado Teatro de Verano con el nombre de “China Zorrilla de San Martin”. Precisando el sitio del Teatro de Verano, perteneciente al barrio Cerro del Marco lindero al Norte con las escalinatas “Albert Rengo Etchecury”, con lateral Sur la República Federativa del Brasil (Av. Joao Pessoa) y al Este la calle General Fructuoso Rivera. Fuente GIS Rivera. Firman: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Ítalo Guarisco, Luciano Machado y Yanina Caballero. De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.055 del 20 de noviembre de 2006, en artículo único, se establece feriado en el Departamento de Rivera el 20 de setiembre. Así comienza el informe en minoría (2 en 7). Dicho artículo manifiesta: *Declárase feriado laborable para el Departamento de Rivera, el día 20 de setiembre de cada año, con motivo de conmemorarse el "Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa".* Durante ese mes, se

conmemora la Semana del Patrimonio y el 20 de setiembre además se celebra la Revolución Farroupilha en el Estado de Río Grande del Sur. La Guerra de los Farrapos o la Revolución Farroupilha son los nombres por los cuales se conoció el conflicto republicano y posteriormente separatista ocurrido entre el 20 de setiembre de 1835 y el 1 de marzo de 1845 en la entonces provincia de Río Grande del Sur, alcanzando la región de Santa Catarina al sur del Brasil. Durante este período Río Grande se constituyó en una república independiente (República Riograndense) cuyos presidentes fueron Bento Gonçalves da Silva y Gomes Jardim. No es nuevo ni desconocido que Rivera y Livramento se unen en el festejo Farroupilha y la celebración de la Semana del Patrimonio. Esta celebración concluye con un desfile internacional, en el que los fronterizos se unen para celebrar lo que les mantiene vinculados: la cultura, la historia y el patrimonio. Es por ello que festejamos cada 20 de setiembre la construcción de un mundo que se manifiesta a través de sus usos y costumbres, sus tradiciones, su gastronomía, sus valores y su cultura particular. Estas fiestas tienen verdaderas manifestaciones, símbolos como el fuego, el mate, el asado, la guitarra y el caballo, crean la imagen de un tipo humano y social que dio vida a gran parte del continente americano y se introdujo en las culturas urbanas. La ubicación de nuestro Teatro de Verano, enmarcado casi sobre la línea divisoria, muestra también la hermandad de las culturas, siendo sus actividades visibles desde el país hermano y posibilitando que nuestro arte, ya sea música, teatro, danza o actividades propias de nuestro carnaval puedan ser apreciadas desde otro país, situación única en el mundo, al igual

que nuestra Plaza Internacional, símbolo de la unión y fraternidad en un mundo cada vez más fragmentado por intereses económicos e ideologías de variada índole. Es así que entendemos, que, como homenaje a esa cultura compartida con el vecino municipio, donde las raíces de los pueblos se entrelazan y nuestras propias familias y amistades en su relacionamiento se unen, deseamos nombrar como Teatro de Verano “20 de Setiembre” al espacio recientemente reinaugurado, ubicado en Cerro Del Marco, en consideración a las justificaciones anteriores. Queremos también realizar la denominación precisamente el día mencionado. La discrepancia con el informe en mayoría no representa una oposición propia de un razonamiento adverso u opuesto por un simple capricho, entendemos que la persona que se pretende homenajear si bien es figura destacada en la cultura nacional, ya tiene en nuestro país lugares que la homenajean, no presenta raíces locales y salvo su aporte en general al Uruguay, en la cultura de la zona no marca una notoria imposición de su arte escénico. Por lo expuesto, se propone al Cuerpo la toma de decisión por el nombre de Teatro de Verano “20 de Setiembre” entendiéndolo de justicia hacia nuestra sociedad cercana y nuestra cultura local. Firman: Waldemar Mancebo, Carlos Camargo.-
SRA. EDIL MARTA DINIZ: mi argumento al primer informe, que la comisión lo deja de lado, justamente era la propuesta de José Enrique Souza “el Groncho”; y nosotros entendemos que no hacen tres años de su fallecimiento, pero queríamos que la comisión, a modo de excepción, que la misma Ordenanza dice, cuando la persona, y nosotros consideramos que es de relevancia dentro de toda su trayectoria dentro de la sociedad, y

pensamos que el Teatro de Verano debería tener un nombre que la gente del pueblo de Rivera se identifique ¿no?. No voy a discutir quién es “China” Zorrilla porque es una institución cultural a nivel país; y en el mismo este informe en minoría habla de que ella ya fue, bueno, es una persona nombrada en diferentes lugares en el país. Creo que acá mucha gente joven no sabe quién fue la “China” Zorrilla y creo que no le dice al Departamento mucha cosa ¿no? Por eso era la propuesta de que llevara el nombre del “Groncho” porque sabemos que por ejemplo en todos los barrios donde se erguía un tablado en Carnaval todo el mundo sabe quién es el “Groncho” porque siempre estaba ahí, siempre estuvo en la cultura; si bien no fue una persona que nació en el Departamento de Rivera, se incorporó acá de tal manera que adoptó como por ejemplo, cuadro de sus amores en el futbol al Frontera Rivera Chico, realizó eventos culturales muy importantes acá en la sociedad e independiente de que fuera de nuestro partido es una persona que transitó, con sus relaciones y su buen diálogo, por todos los partidos políticos. Eso no responde a su pertenencia política sino a lo que desempeñó y quién fue el “Groncho” acá en la ciudad de Rivera.- **SR. EDIL JOSÉ VARGAS:** quiero ser rápido simplemente para aportar que no por desmerecer la homenajeada o la electa, creo que el esfuerzo quien hace es el Departamento de Rivera, el cual creemos que nuestra cultura tiene que ser más valorada. Y creo que, por lo que pude ver, hubo sólo tres iniciativas, no sé si me pueden corregir, hubo tres sugerencias de nombres. Creo que lo correcto sería hacer un llamado abierto a la población. Creo que la sociedad tendría que haber participado

mayor. Creo que seguramente podría salir nombres riverenses para que estuviera representado allí. Tal vez mis hijos, mis nietos, puedan saber quién quedó en aquel lugar que seguramente vamos a estar en verano, porque en invierno va a ser difícil. Pero bueno, era eso, gracias.- **SR. EDIL**

WALDEMAR MANCEBO: Tal cual lo expresé en el informe en minoría, sin desmerecer las características de la señora “China” Zorrilla, referente en la cultura nacional; y sin desmerecer la propuesta que no tuvo andamiento por un tema reglamentario, me pareció lógico poder expresar en una fecha que es trascendente en nuestra frontera, en nuestras dos ciudades, y uniendo a las dos poblaciones, ya sea de Santana o de Rivera, poder bautizarlo como “20 de Setiembre” en virtud de la unión de las culturas que son realmente de esta zona. Reitero que no discuto la categoría del accionar cultural de “China” Zorrilla y del otro señor que no lo conozco, pero me pareció lógico que el 20 de setiembre reuniera dos culturas, y más cuando nuestro Teatro de Verano está sobre la línea divisoria. En ese informe expresé, bueno, no quiero reiterar todo lo que dije ahí para no ser muy reiterativo, valga la redundancia, pero me pareció que ese nombre sería el más adecuado para enmarcarlo en el lugar donde está y entre las dos ciudades y los dos países en que está. Muchas gracias.- **SRA. EDIL**

ELIZABETH RODRÍGUEZ: Yo he escuchado todas las argumentaciones de los compañeros sobre los nombres que se han manifestado, y voy a adelantar mi voto negativo al informe en mayoría, y lo voy a explicar por qué. Nosotros creemos que, si bien “China” Zorrilla es alguien superlativo para todos los uruguayos, su carrera, su trayectoria,

todo el trabajo que hizo en pro de la cultura es importantísimo, creemos que un espacio público de la característica de éste tiene que llevar el nombre de un riverense. No voy a proponer nombres. Simplemente voy a argumentar que creo que tenemos que tomarnos un tiempo más para elegir o tratar de seleccionar un nombre que sea representativo de toda la cultura riverense. Se habló del “Groncho”, sí, tienen razón; el nombre “20 de Setiembre” también tienen razón. Pero quizá dentro del espectro cultural del Departamento podemos encontrar otro nombre que sea muy representativo. Entonces, por eso voy a votar negativo y les digo a los compañeros que no es por el trabajo de ellos, sino simplemente porque creo firmemente de que esto debería ser un tema tratado en un espectro más amplio. Entonces por eso mi voto es negativo.- **SR. EDIL MARCO A. DA**

ROSA: Escuché con atención los dos informes que se leyeron de la comisión de Nomenclatura, y mi opinión va en el mismo sentido de que el nombre que se le ponga al Teatro de Verano debería ser representativo del Departamento de Rivera. Eso no quiere decir que desconozcamos la trayectoria y la importancia que tuvo “China” Zorrilla a nivel nacional, pero, en lo que me es personal, pienso que el nombre de ese espacio público debería ser algo identificatorio de la ciudad y de todo el Departamento. La moción que voy a hacer es que el tema vuelva a la comisión, prefiero no manejar nombres, para no herir susceptibilidades. Me parece bien que se tome un tiempo la comisión y que pueda reunirse con comisiones vecinales, con clubes de rotarios, para recabar mayor información y opinión al respecto de cuál entiende la sociedad y la

población en general que debería homenajearse en el nombre del Teatro de Verano. Creo que, como lo dijo un Edil que me antecedió en la palabra, la comisión perfectamente puede tomarse un tiempo mayor para estudiar este tema y acercarse más a la gente común, y también a las fuerzas vivas del Departamento. Entonces, Presidente, la moción que hago es que el tema vuelva a la comisión de Nomenclatura y que se estudie con mayor detenimiento los nombres para sugerir al Ejecutivo Departamental para el Teatro de Verano.- **SR. EDIL ESTEBAN QUIROZ:** en primer lugar, mis respetos a la comisión, al trabajo de la comisión evidentemente; y estoy en desacuerdo también con los dos nombres propuestos porque en definitiva entiendo también de que es importante para nosotros que nos identifique el Departamento. Acá ya se ha hablado hasta el cansancio sobre la trayectoria de “China” Zorrilla, que nadie discute, pero yo no me identificaría con ese nombre. Tampoco “20 de Setiembre” a pesar obviamente de los argumentos que son muy sólidos con relación a esa fecha, pero sí me parece importante que la comisión se tomara un tiempo más, pero que además involucrara a otros actores que pudieran aportar nombres para que luego en definitiva se pueda, con un consenso tener una gran representatividad de la cultura de Rivera, porque justamente estamos hablando de lo cultural ¿verdad?, y estamos hablando del Departamento de Rivera; y yo creo que sí debemos tener muchos nombres que han aportado en la cultura de nuestro Departamento; así que, por lo tanto, también mi sugerencia es justamente de que se tome un tiempo más la comisión, pero que además se agregue a otras personas, que quizás a algunos que

estuvieron directamente involucrados con esa construcción, que serán muchos, para que en definitiva, o personas que estén muy vinculadas a nuestra cultura para que, entre todos, se pueda aportar un nombre que realmente nos represente a todos los riverenses.- **SR. EDIL PABLO MELO**: la verdad voy a concordar con los Ediles que me antecedieron, me parece una aberración que se homenajee con la “China” a un espacio que es nuestro, de nuestro Departamento ¿verdad? Y creo que hay varios otros nombres en la cultura riverenses que tienen derecho, merecen ser homenajeados, que lleve el nombre el Teatro de Verano.- **SR. EDIL JOSÉ L. PEREIRA**: por un cuarto intermedio de media hora.- **SR. PRESIDENTE**: por un cuarto intermedio de media hora, unanimidad 29 votos afirmativos.- (*Cuarto intermedio*) – **SR. PRESIDENTE**: bueno, luego del cuarto intermedio retomamos la sesión. Antes de continuar tenemos que dejar constancia de que existe una moción del Edil Marco Da Rosa de que el expediente vuelva a comisión.- **SRA. EDIL NURI RODRÍGUEZ**: quiero, como moción de orden, ponerlo, según lo que propuso el compañero Marco Da Rosa de que el tema vuelva a comisión.- **SR. PRESIDENTE**: por la afirmativa para que el expediente vuelva a comisión, **unanimidad 29 votos afirmativos**.- **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES – ASUNTO N°05**) Informe N° 07/2022. VISTO: ficha 226/2022, planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Pablo Melo con relación a la escasa visibilidad que tienen los conductores que circulan por calle José E. Rodó al llegar a la intersección con Joaquín Suárez, debido a que los vehículos que estacionan del lado

izquierdo de calle Joaquín Suárez, los hacen hasta el final de la misma, sumándose la existencia de árboles. RESULTANDO: I) Que la Asesora toma cocimiento de lo planteado. CONSIDERANDO: I) Que se debe derivar a la Dirección General de Tránsito y Transportes para que estudie la siniestralidad de esta intersección, y en caso de ser necesario adoptar las medidas sugeridas por el Sr. Suplente de Edil. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, Leonor Rosa Viera (PC), José Luis Pereira (PC), Isidro de los Santos (PC), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA: Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. EDIL PABLO SARAVIA. SECRETARIO Ad. Hoc EDIL ISIDRO DE LOS SANTOS. PRESIDENTE Ad. Hoc.- **ASUNTO N°06**) Informe N°08/2022. VISTO: ficha 37/2022 – Reunión informativa mantenida con el equipo de Médicos de la IDR a los efectos de tener información referente a criterios utilizados para otorgar libretas de conducir a personas que padecen diabetes. RESULTANDO: I) Que, como estaba previsto, se recibió a los Médicos Paula Castro e Iván Sotomayor quienes son los responsables de realizar el examen correspondiente para la obtención de las licencias de conducir. CONSIDERANDO: I) Que dicha reunión fue muy amena, de carácter informativo, dado que los Ediles integrantes de la Asesora tenían alguna inquietud referente a si solo por el hecho de padecer diabetes se le niega la licencia de conducir. Se informa por los Sres. Médicos que sólo por el hecho de padecer la patología no se le niega; lo que siempre se pide

al solicitante de la licencia de conducir que padezca de alguna patología, son los exámenes protocolares correspondientes, a fin de brindar la información para saber si esa persona se está realizando el tratamiento aconsejado por el especialista. De esta manera con exámenes médicos correspondientes se ingresa al sistema de SUCIVE quien es el que determina el tiempo de vencimiento de la licencia, el cual no se puede alterar para mayor tiempo; si en el caso que el sistema dé más años y visto los exámenes protocolares que se piden se evalúa que en realidad deben ser menos, se pueden bajar los años de vencimiento; pero nunca aumentar la cantidad de años que el sistema ha autorizado. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Leonor Rosa Viera (PC), José Luis Pereira (PC), Isidro de los Santos (PC), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA: Dar cocimiento al Cuerpo, cumplido vuelva a carpeta. EDIL. PABLO SARAVIA EDIL ISIDRO DE LOS SANTOS. SECRETARIO Ad. Hoc. PRESIDENTE Ad. Hoc. **R/AFIRMATIVO (29 unanimidad).- ASUNTO N°07) COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS** - Inf. N°003. Rivera, 20 de mayo de 2022. VISTO: Ficha N°165/2022 – Junta Departamental de Paysandú remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, con referencia a: “No al cierre del refugio del MIDES en Paysandú”. RESULTANDO: - Que, el tema planteado es simplemente a conocimiento. CONSIDERANDO: -Que, en dicha reunión de comisión

estuvieron presentes los Sres. Ediles: Alaides Olivera, Alessandra Núñez, Ramón Camps, Margarita García, y Jehovanna Lembo. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Edil Supl. Jehovanna Lembo Edil. Alaides Olivera. Secretaria.-Ad-hoc. Presidente.- **R/AFIRMATIVO (29 unanimidad).-** **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 19/05/2022, ficha 268/2022, se refiere a un artículo del Diario el País titulado “Lo que tiramos, la ruta de la basura” del 14/05/2022, refiriéndose a la recolección de residuos y al sitio de disposición final de estos para Rivera, es que solicita información respecto al tema.-R/Pase a las Intendencias Departamentales de Rivera y Tacuarembó y al Ministerio de Ambiente.- 2º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA, fecha de entrada 20/05/2022, ficha 275/2022, presenta inquietud de los vecinos de Las Tunitas por problemas de conectividad de internet y teléfonos móviles. R/Pase a Antel Rivera y Carlos Lafigliola Asesor de Secretaría Directorio ANTEL.- 3º) EDILES ROBERTO DA SILVA Y SUPLENTES WALTER MACHADO Y ROSA MUÑIZ, fecha de entrada 23/05/2022, ficha 279/2022, presenta inquietud de vecinos de Barrios Lagunón, 33 Orientales, Villa Sonia, La Hormiga, Lagunón, Progreso y Tres Cruces, para la posibilidad de la construcción de una Sala Velatoria en el Cementerio del Lagunón.-R/Pase a la Intendencia Departamental como lo solicitan los Sres. Ediles.- 4º) EDILES MARGARITA GARCÍA, SERGIO MENESES Y JOSÉ VARGAS, fecha

de entrada 24/05/2022, ficha 285/2022, presenta inquietud de vecinos del centro poblado Lagos del Norte quienes solicitan se proceda a las podas de otoño e invierno, dado que muchos árboles están con ramas que dificultan el pasaje o están por caer sobre las viviendas. R/Pase a la Intendencia Departamental como lo solicitan los Sres. Ediles.- 5º) EDILES MARGARITA GARCÍA, SERGIO MENESES Y JOSÉ VARGAS, fecha de entrada 24/05/2022, ficha 286/2022, presenta inquietud de vecinos del centro poblado Lagos del Norte quienes solicitan que se cumpla con la periodicidad de los levantes especiales. R/Pase a la Intendencia Departamental como lo solicitan los Sres. Ediles.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Oficio N.º 0345/2022, fecha de entrada 19/05/2022, ficha 269/2022, remiten copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala, el 3/05/2022, por la Sra. Edil Ivanna Irigoin, sobre el tema participación docente en la educación. - R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.- 2º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Oficio N.º 0371/2022, fecha de entrada 19/05/2022, ficha 270/2022, remiten copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala, el 3/05/2022, por la Sra. Edil Nirsa Álvarez, con relación al tema “nunca más terrorismo de Estado”.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 3º) IDR – Oficio N.º 528/2022, fecha de entrada 19/05/2022, ficha 171/2022, acusa recibo a Oficio N.º 228/2022, referente a planteamiento formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre mejoras en el camino vecinal Paso de Caraguatá.-

.R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 4º) IDR – Oficio N ° 500/2022, fecha de entrada 18/05/2022, ficha 271/2022, remite copia de transposición de rubros Mem. 70/22 de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 5º) IDR – Oficio N ° 244/2022, fecha de entrada 20/05/2022, ficha 272/2022, remite copia de transposición de rubros Mem. 44/22 de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 6º) IDR – Oficio N ° 423/2022, fecha de entrada 20/05/2022, ficha 273/2022, remite copia de transposición de rubros Mem. 63/22 de la Dirección General de Hacienda. /Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 7º) Expediente Electrónico N ° 2021-1368, fecha de entrada 20/05/22, ficha 274/2022, MI ZOO refugio ecológico solicita exoneración de patente de rodado vehículo FEX 2089. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 8º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Oficio N.º 2264/2022, fecha de entrada 23/05/2022, ficha 091/2022, acusa recibo a Oficio N.º 096/2022 del 17/03/2022, con referencia a ajuste de créditos presupuestales de la Junta Departamental de Rivera, sobre presupuestal vigente para el año 2022, ajustado por la inflación acumulada de los años 2017 a 2021.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 9º) CORTE ELECTORAL, Oficio N.º 192/2022, fecha de entrada 23/05/2022, ficha 276/2022, comunica plan inscripcional propuesto por la Junta Electoral de Rivera, a partir de mayo del corriente año en curso, que se adjunta al presente.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- 10º) IDR – Oficio N.º 560/2022, fecha de entrada 23/05/2022, ficha 230/2022, acusa recibo a

oficio N.º 271/2022, referente a planteamiento formulado por el Sr. Roberto da Silva y Suplentes Walter Machado y Rosa Muñiz, sobre cordón cuneta y carpeta asfáltica en Barrio Picada de Mora.-R/Dese conocimiento a los Sres. Ediles antes mencionados, y archívese.- 11º) IDR – Oficio N.º 535/2022, fecha de entrada 23/05/2022, ficha 277/2022, remite copia de transposición de rubros Mem. 73/22 de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 12º) IDR – Oficio N.º 500/2022, fecha de entrada 23/05/2022, ficha 278/2022, remite copia de transposición de rubros Mem. 70/22 de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 13º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 23/05/2022, ficha 280/2022, a iniciativa de la Comisión Asesora de Cultura y con motivo de la organización del Encuentro Nacional de Cultura a realizarse próximamente, solicitando se envíen con plazo límite 3 de junio, aquellos temas y asuntos que consideren relevantes para su Departamento y puedan ser incorporados a dicha instancia.-R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.- **SR. PRESIDENTE:** Siendo la hora veintiuna y treinta minutos y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.-

C.V.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sr. Edil José María Antuña.-
Presidente.-